

Artículo 107. Iniciación del procedimiento de devolución.

Artículo 108. Tramitación del procedimiento de devolución.

Artículo 109. Terminación del procedimiento de devolución.

CAPITULO III

Procedimiento iniciado mediante declaración.

Artículo 110. Iniciación del procedimiento de gestión tributaria mediante declaración.

Artículo 111. Tramitación del procedimiento iniciado mediante declaración.

Artículo 112. Terminación del procedimiento iniciado mediante declaración.

CAPITULO IV

Procedimiento de verificación de datos.

Artículo 113. Procedimiento de verificación de datos.

Artículo 114. Iniciación y tramitación del procedimiento de verificación de datos.

Artículo 115. Terminación del procedimiento de verificación de datos.

CAPITULO V

Procedimiento de comprobación de valores.

Artículo 116. Practica de la comprobación de valores.

Artículo 117. Tasación pericial contradictoria.

CAPITULO VI

Procedimiento de comprobación limitada.

Artículo 118. La comprobación limitada.

Artículo 119. Iniciación del procedimiento de comprobación limitada.

Artículo 120. Tramitación del procedimiento de comprobación limitada.

Artículo 121. Terminación del procedimiento de comprobación limitada.

Artículo 122. Efectos de la regulación practicada en el procedimiento de comprobación limitada.

CAPITULO VII

Los padrones.

Artículo 123. Censos.

Artículo 124. Padrones y matriculas.

Artículo 125. Aprobación de padrones.

Artículo 126. Calendario Fiscal.

Artículo 127. Exposición Pública.

Artículo 128. Anuncio de cobranza.

Artículo 129. Alta en los registros.